



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 DE FEB. 2018

Rad. No. 005-2018-00969-00

DEMANDANTE: OCARIS A. MARTÍNEZ VÁSQUEZ y otra

DEMANDADO: VICTOR MANUEL ARIAS MARTÍNEZ y otros.

Conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 597 del C. G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el **LEVANTAMIENTO** de la medida cautelar que pesa sobre el SALARIO de la demandada VIVIANA VILLAFÁÑEZ ARIAS como empleada de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, decretada mediante auto de fecha 10 de octubre de 2018 y comunicada en oficio No. 18-4472 del 18 de octubre de 2018.

Por Secretaría **LÍBRESE** el correspondiente **OFICIO** al Pagador de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. <u>02</u>
Fijado hoy <u>18 FEB. 2018</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria